

En Consejo del INE se arma polémica por decreto

Córdova llama a Morena a no descarrilar proceso con mentiras

PRESIDENTE del árbitro electoral asegura buscan boicotear el trabajo del instituto; representante del guinda acusa a consejeros de "servir al antiguo régimen"

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, refirió que Morena y quienes quieren y promueven la consulta de revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador, parecen estar "obsesionados por boicotear" el trabajo del instituto a través de "narrativas falaces y difundiendo mentiras".

"Quienes presuntamente quieren promover la revocación de mandato, son quienes parecen obsesionados por boicotear el trabajo de organización de este ejercicio construyendo narrativas falaces y difundiendo noticias falsas. Mentir es engañar, es una manera más de hacer trampa, la gente esta cansada de los tramposos. No descarrilen este proceso, porque ahuyentarán a la ciudadanía de las urnas", dijo.

Esto, en respuesta a lo dicho por el diputado Rafael Llergo, representante de Morena, quien acusó a los consejeros de servir "al antiguo régimen y a su oligarquía" y de ser "un estamento de modernos conservadores, auténticos neoporfiristas y, a la manera de los científicos de Limantour, continúan protegiendo sus privilegios y reacción bajo el falso manto de la neutralidad política", mencionó.

Llergo señaló a Córdova y a Ciro Murayama de empeñarse en querer "socavar y derrotar a Morena y a su líder nacional".

Lo anterior desató una discusión durante la presentación del Cuarto Informe Parcial del Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato, abordado durante sesión extraordinaria de ayer.

Ante esto, Murayama dijo que lo aprobado este jueves por el Senado, para que servidores públicos difundan la consulta de revocación de mandato, Murayama no podría vulnerar a la Constitución, pues recordó que el artículo 35

indica que solo el INE puede difundir y promover estos ejercicios.

"Continúe usted, en esta herradura, ejerciendo el monopolio a falta de atributos éticos e intelectuales. Sé que lo hará a plenitud", le dijo.

El consejero Roberto Ruiz Saldaña pidió a Llergo mostrar evidencias de los calificativos que emitió. Además, lo acusó de ser un "falso demócrata", al querer darle la vuelta a la Constitución, restarle atribuciones al TEPJF y buscar socavar las acciones del INE, al votar un presupuesto que afecta la realización de la consulta.

Quienes se sumaron a los reclamos fueron los consejeros Uuc-kib Espadas, Jaime Rivera, Claudia Zavala, Carla Astrid Humphrey y Adriana Favela.

Previo a esto, la representante del PAN, Marisol Vargas, se dirigió a Morena y aliados y les dijo que "el Gobierno no puede ser el árbitro de las elecciones", pues los acusó de querer una "democracia a modo" y de querer regresar a las "prácticas mapaches" a través de decretos legislativos para "amarrarle las manos" al INE.

La senadora blanquiazul, Gina Cruz, se pronunció en el mismo sentido y aseguró que las acusaciones del Presidente "son un pretexto para mantener su postura de violación de la ley".

En tanto el morenista César Hernández, celebró el decreto aprobado ayer en el Senado "porque es un gran triunfo en favor de la libertad de expresión".

Durante la sesión, la consejera Diana Ravel precisó que, a la fecha, el INE ha cumplido 102 de 22 acciones programadas, cuatro millones de impresiones en medios, 17 mil acciones de comunicación en juntas locales y distritales y más de 452 mil spots en 3 mil 538 emisoras

de radio y televisión, así como la realización de tres foros nacionales, que se llevarán a cabo el 28 y 31 de marzo y 3 de abril, pese a que la ley marca sólo dos.

ORDENAN A MORENA BAJAR PROMOCIONALES. Por la mañana, la Comisión de Quejas y Denuncias ordenó a Morena y al dirigente Mario Delgado retirar un video promocional de la consulta, en atención a las denuncias interpuestas por el PRI y PRD, quienes sugirieron el uso de recursos públicos para su realización.

Además, advirtió que la publicación "tiene la característica de publicidad pagada" por lo que se avisó a la Unidad Técnica de Fiscalización, con el objetivo de que analice si hubo uso indebido de recursos por parte de Morena para promover el proceso de revocación.

Además, advirtió que la publicación "tiene la característica de publicidad pagada" por lo que se avisó a la Unidad Técnica de Fiscalización, con el objetivo de que analice si hubo uso indebido de recursos por parte de Morena para promover el proceso de revocación.

el dato

El 10 de abril próximo se llevará a cabo la consulta para la revocación de mandato, en la cual los ciudadanos votarán si quieren que el Presidente continúe o no en el cargo.

Revocación de mandato

Para este ejercicio se imprimieron 94,210,468 papeletas, por lo que cada ciudadano



El INE ha realizado más de 600 mil spots de radio y TV

Además, 444 publicaciones en redes sociales por los consejeros

El órgano electoral ha realizado 140 inserciones en medios digitales

22

Días faltan para que se realice la consulta de revocación

